



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.434/2009
NUEVA TOLTEN, 31 DIC. 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente, presentada por la contribuyente señalada más abajo y documentación adjunta.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **AUTORICESE**, la transferencia de Patente de Alcoholes que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL : 40005
 CLASIFICACION : ALCOHOLES
 DIREC.COMERC. : TTE. IGNACIO SERRANO N° 114 PORTAL QUEULE
 ACTUAL CONTRIB: LIDIA RUTH IGOR OLIVA
 R.U.T. : 06.749.862-3
 NUEVO CONTRIB. : JUAN BECERRA CATALAN
 R.U.T. : 11.425.807-5
 DIREC.COMERC. : 21 DE MAYO N° 205 PORTAL QUEULE

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Interesado Carpeta
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Dpto. de Partes, Archivo e Informaciones/